



## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CHÍA

### DIAGNÓSTICO POAIV 2024

#### Bloque 1. Información General del Sector

**Describe la metodología de trabajo utilizada por el Equipo encargado de la formulación del POAIV 2024 y los resultados del análisis de la situación general del Sector Educativo en el departamento, distrito o municipio.**

Por parte de la Secretaría de Educación Lic. María Patricia Ortiz Benavides, se convocó a un comité donde asistieron los representantes de cada una de las áreas de la Secretaría de Educación, se indicó que en la formulación del POAIV se debe apoyar en una evaluación con carácter diagnóstica del sector educativo, la cual debe arrojar como principal producto la focalización de los establecimientos educativos que requieren una intervención inmediata para ejecutar acciones asociadas a ésta función por parte de las diferentes áreas.

Se tomó como insumo los datos remitidos por el Ministerio de Educación Nacional, como las orientaciones del POAIV, Presentación del POAIV 2024, la matriz del POAIV.

Por parte de los asistentes a la reunión se conformó el equipo interdisciplinario, se inició a trabajar con la evaluación del carácter diagnóstico de nuestra entidad territorial que procede a la formulación del POAIV, donde cada equipo de trabajo indicó de manera general lo trabajado desde cada una de las áreas, y las funciones de cada proceso, esto arrojó establecer una fecha para completar la información de cada uno de los bloques donde se estableció un responsable.

Se enfatizó en darle cumplimiento a las actividades priorizadas sugeridas por el MEN, para trabajar en el año 2024.

Por parte de cada Director de las áreas de Gestión de Fomento a la Educación, Administrativa y Financiera, Inspección y Vigilancia, se realizó el seguimiento a sus equipos de trabajo para el cumplimiento de los compromisos.

**A partir de la respuesta de la pregunta dos (2), indique tres (3) situaciones relacionadas con la prestación del servicio educativo que la ETC haya priorizado para resolver durante la presente vigencia y justifique el por qué.**

- ✓ El consumo de SPA, se constituye una problemática sentida que azota a las IEO y EE, y se complejiza con la distribución y venta de este tipo de sustancias en las áreas circundantes, desde la Dirección de Inspección y Vigilancia se va a promover acciones concretas tendientes a mitigar la problemática que está destruyendo la vida de nuestros NNAJ, protegiendo y salvaguardando los entornos escolares y también las zonas recreativas y de uso del tiempo libre, de manera que se conviertan en entornos seguros para el sano esparcimiento y el compartir en familia.

- ✓ Acompañamiento en la revisión y actualización de los Proyectos Educativos de las Instituciones Educativas Oficiales teniendo en cuenta la identificación previa de factores susceptibles de mejoramiento para el fortalecimiento de la calidad educativa.
- ✓ Falta de depuración de los registros SIMAT que de cada estudiante las 12 IEO debe tener en el sistema que para el proceso tiene el MEN. COB.
- ✓ Generar respuesta oportuna a las diferentes situaciones administrativas que se generaron producto del estudio técnico de planta correspondiente a la vigencia 2024.
- ✓ Verificar la demanda de necesidades de los modelos flexibles y la jornada nocturna en las Instituciones Educativas Oficiales autorizadas, con el fin de optimizar el uso de los recursos del sistema General de Participaciones.

**Teniendo como base el balance general de las actuaciones adelantadas por la ETC en cumplimiento del POAIV 2023, indique si se reprogramaron actividades para la presente vigencia, que no fueron ejecutadas durante el año anterior o que generaron plan de mejoramiento, señale a qué temática corresponden.**

Temática: Llevar control sobre las asociaciones de padres de familia y entidades sin ánimo de lucro.

- ✓ Llevar un registro actualizado de las Asociaciones de Padres de Familia y exigirles la entrega oportuna de los estatutos y los reportes sobre las reformas hechas a los mismos, así como sobre la elección de sus dignatarios.
- ✓ Ejercer control sobre el funcionamiento de los programas de Educación de Adultos, verificando edades de ingreso, planes de estudio y demás factores relacionados con la calidad de la formación ofertada en este nivel.

Plan de mejoramiento: Desde la Dirección de Inspección y vigilancia se contrató un personal de apoyo en la parte jurídica y un auxiliar administrativo para poder realizar visitas de seguimiento en los IEO y EE.

Desde el área de calidad educativa adelantó asistencia técnica en proyectos transversales con el compromiso en las Instituciones Educativas Oficiales de realizar la remisión de los documentos con los ajustes requeridos en la vigencia 2024.

Desde el área de cobertura se programaron dos (2) reuniones de comité de cobertura, pero no se ejecutó ninguno de los dos comités programados en 2023.

Desde el área de Talento Humano se dio cumplimiento a las actividades planteadas en el POAIV 2023.

**Diligencie la conformación del universo (cantidad) de prestadores del servicio educativo en su ETC con base en la siguiente imagen:**

**ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES:**

- EDUCACIÓN INICIAL: 3
- EPBM: 12
- ETDH:
- ADULTOS: 5
- INFORMAL:

**ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS NO OFICIALES:**

- EDUCACIÓN INICIAL: 19
- EPBM: 58
- ETDH: 16
- ADULTOS: 9
- INFORMAL:

**Si su ETC no posee el registro de los prestadores de servicios de Educación Informal, explique las razones.**

En la Entidad Territorial, no se tiene registro de los prestadores de servicios de Educación informal, se brinda orientaciones a los usuarios sobre lo establecido en el Decreto 1075 de 2015 **art. 2.6.6.8. Educación informal**. Indicando que toda promoción que se realice, respecto de esta modalidad deberá indicar claramente que se trata de educación informal y que no conduce a título alguno o certificado de aptitud ocupacional y que para su ofrecimiento deben cumplir con lo establecido en el artículo 47 del Decreto-ley 2150 de 1995.

**¿Cuáles fueron los indicadores de proceso propios del sector educativo que se tuvieron en cuenta para la formulación del POAIV 2023? Explique el comportamiento de estos indicadores durante la última vigencia evaluada e indique la fuente de información**

Indicador	Descripción	Comportamiento Indicadores
Porcentaje de Cumplimiento de la Ejecución del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia	Determinar el grado de cumplimiento de cada meta del plan operativo anual de inspección y vigilancia	Se verifica las actividades que se dieron cumplimiento y aquellas que se reprograman para la siguiente se establece un plan de acción
Porcentaje de Cumplimiento del Plan de visitas	Conocer el porcentaje de cumplimiento del plan de visitas a los establecimientos educativos de oficiales y privados de educación formal y educación para el trabajo y el desarrollo humano	Se analiza las visitas que no se pudieron realizar en la vigencia anterior y se prioriza en esta vigencia

Indicador	Descripción	Comportamiento Indicadores
Tiempo promedio de expedición de licencia	Medir la eficiencia del proceso, determinando el tiempo empleado en el trámite de licencias de funcionamiento y reconocimiento oficial	Se cumple 100% con el indicar, la Dirección está dando cumplimiento al tiempo de recepción de la solicitud con el tiempo de elaboración del acto administrativo.
Porcentaje de cumplimiento del Subproceso C05 (Seguimiento a la gestión de la matrícula)	Determinar el porcentaje de estudiantes matriculados vs auditoría realizada por la SEM al proceso de matrícula, con el fin de identificar la confiabilidad de la información.	
Porcentaje de Estudiantes que desertaron del Sistema Educativo Oficial.	Determinar el porcentaje de deserción escolar en el Municipio.	
Evaluación de Desempeño Docente	Planes Institucionales que evidencien acciones de mejoramiento en el componente de gestión académica, cuyo referente sea la evaluación de desempeño docente.	
Medición de Oportunidad de Respuesta	Medir la oportunidad de las respuestas a los requerimientos SAC, por parte de los funcionarios de la SEM	
Medición Quejas y Reclamos	Medir el número de Quejas y Reclamos en el periodo	
Provisión oportuna de cargos vacantes en las instituciones educativas	Determinar la oportunidad en el cubrimiento de vacantes generadas por las novedades de personal, teniendo en cuenta los parámetros y directrices para el cubrimiento de vacantes dictaminadas por la Normatividad vigente y los lineamientos de la Secretaría de Educación de Chía.	Durante la vigencia 2023 se presentaron situaciones administrativas (incapacidades, licencias, permisos, retiros) en las IEO del Municipio de Chía (Cund), que fueron cubiertas de manera oportuna, dando continuidad con los nombramientos provisionales, garantizando la prestación del servicio educativo en el territorio.
Tiempo promedio de ejecución del subproceso de inscripción y ascenso en el escalafón docente	Monitorear la eficacia en el trámite de inscripción, actualización y ascenso en el escalafón docente.	
Instituciones Educativas Oficiales (IEO) que presentan mejores resultados en sus procesos de evaluación	Evidenciar la gestión de las IEO y de la Secretaría de Educación	

Indicador	Descripción	Comportamiento Indicadores
Establecimientos Educativos Privados (EEP) que presentan mejores resultados en sus procesos de evaluación	Evidenciar la gestión de los EEP y de la secretaría de Educación	
Cumplimiento del plan de apoyo al mejoramiento	Mostrar el cumplimiento de la Secretaría de Educación en el acompañamiento a los Establecimientos educativos mediante la ejecución del Plan de Apoyo al Mejoramiento, herramienta de gestión que permite sistematizar, hacer seguimiento y evaluar, las acciones explícitas de mejoramiento de calidad educativa que se desarrollaran en el plan de acción.	
Cumplimiento de acciones de apoyo al mejoramiento	Mostrar el cumplimiento de la Secretaría de Educación en el acompañamiento a los establecimientos educativos privados mediante la ejecución de las acciones de Apoyo al Mejoramiento (AAM), herramienta de gestión que permite sistematizar, hacer seguimiento y evaluar las acciones explícitas de mejoramiento que se desarrollan en el área de calidad educativa	

## BLOQUE 2. Información General del área de Cobertura.

**Detalle la matrícula oficial y no oficial atendida por la ETC durante la vigencia 2023 en los niveles de Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media, según los registros del SIMAT y del SIPI, y su variación con respecto al año 2022, utilice la siguiente imagen como guía:**

	NIVEL EDUCATIVO					
	EDUCACIÓN INICIAL	VARIACIÓN %	EPBM	VARIACIÓN %	ADULTOS	VARIACIÓN %
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES	1038	-3,16%	13690	-0,57%	413	-58-9%
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVOS NO OFICIALES	2173	5,02%	12835	3,69%	1148	-4,70%



**Mencione las estrategias implementadas el año anterior por la ETC para mejorar los índices de acceso y permanencia escolar en los EE oficiales y evalúe los resultados de su ejecución – Ejemplos: Ampliación de cupos, PAE, Transporte Escolar, etcétera.**

Transporte escolar. Se focalizó a los estudiantes de la IEO más distante o con dificultades de acceso al sistema de transporte, esto, para facilitar el acceso al sistema educativo tanto a los estudiantes de la IEO Fusca tradicional y modelos educativos flexibles.

PAE. Se hizo la focalización desde la SEM de todos los estudiantes de los modelos educativos regulares para que accedieran a la estrategia de permanencia PAE.

Búsqueda activa. Se hizo la búsqueda activa en cada trimestre de los NN que con edad de hacer paso al grado transición, requerían hacerlo para la vigencia 2023. Ampliación gestión de cobertura educativa. Se mantuvo el calendario académico abierto durante todo el año 2023 propiciando la matrícula de los NNAJ que estuvieran por fuera del sistema educativo.

Modelos educativos. Se mantuvo durante el año 2023 los modelos educativos flexibles en dos IEO buscando que los NNAJ en edad escolar, pero con rezago o más edad para el grado, pudieran acceder al sistema educativo.

### **BLOQUE 3. Información General del área de Calidad**

**Analice los resultados obtenidos por los EE pertenecientes a su ETC en las mediciones de calidad realizadas por el ICFES –Pruebas SABER 3, 5, 7 y 9- y su comportamiento frente al promedio nacional (si aplica).**

Las Pruebas Saber 3, 5,7 y 9 aplicadas en la vigencia 2023 contaron con un proceso de medición, el cual permite presentar información y análisis de resultados a nivel nacional y regional sobre el desempeño de los estudiantes respecto de las competencias básicas, los resultados publicados por el ICFES no permiten un análisis de los resultados de los EE de la ETC

**¿Cómo se clasificaron las IE de su ETC en la evaluación de Pruebas SABER 11 realizada por el ICFES? Realice un análisis general de los resultados.**

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en las Pruebas Saber 11 2023 en cuanto a la clasificación de Planteles obtenida por los establecimientos educativos de la ETC se concluye de acuerdo a las tablas construidas a continuación que para el caso de la Instituciones Educativas oficiales , un 75% de estas se ubicaron en la Clasificación B, mientras que el 25% restantes se ubican en categoría A, y teniendo en cuenta las Instituciones Educativas Privadas se observa que el 69% se ubican en clasificación A+, mientras que el 21% y 5% se ubican en clasificación A y B respectivamente y el restante 5 % en clasificación D; lo anterior teniendo en cuenta la presentación de la prueba para estudiantes de grado 11 . En cuanto a los estudiantes que presentaron pruebas de educación por ciclos (Ciclo 26), se concluye que las 4 Instituciones Oficiales que presentaron estudiantes en este nivel el 100% se ubicó en clasificación D, mientras que de las 4 del sector Privado el 50% se clasificaron en D, y el restante 50% en clasificación C.

**TABLA RESUMEN CLASIFICACIÓN DE PLANTELES EDUCATIVOS SABER 11 2023. INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES**

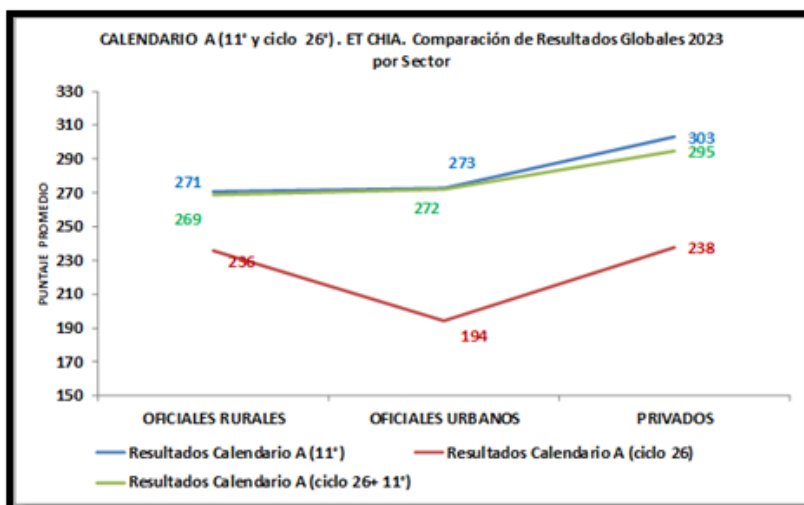
GRADO 11			CICLO 26	
A+	0	0%	0	0%
A	3	25%	0	0%
B	9	75%	0	0%
C	0	0%	0	0%
D	0	0%	4	100%

**TABLA RESUMEN CLASIFICACIÓN DE PLANTELES EDUCATIVOS SABER 11 2023. INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS**

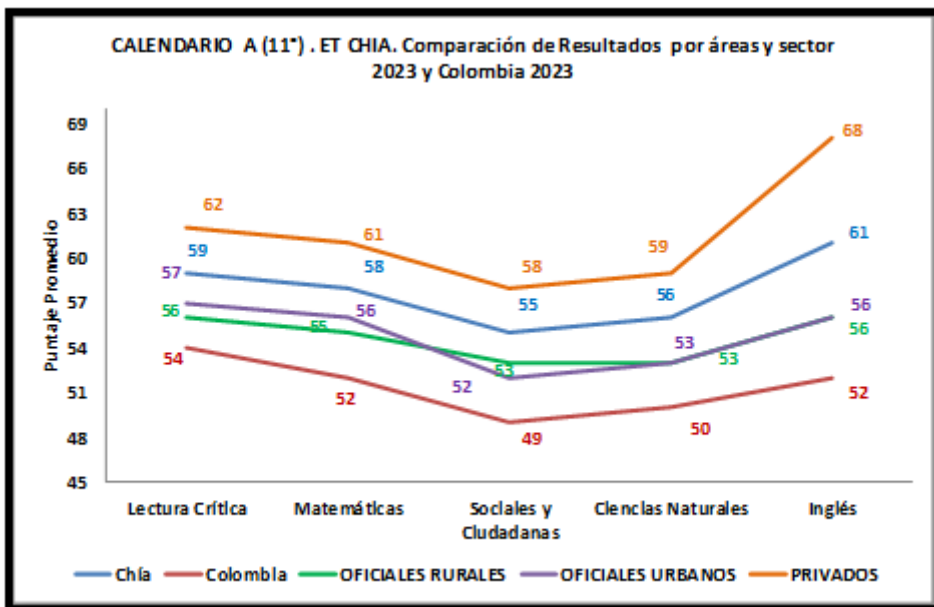
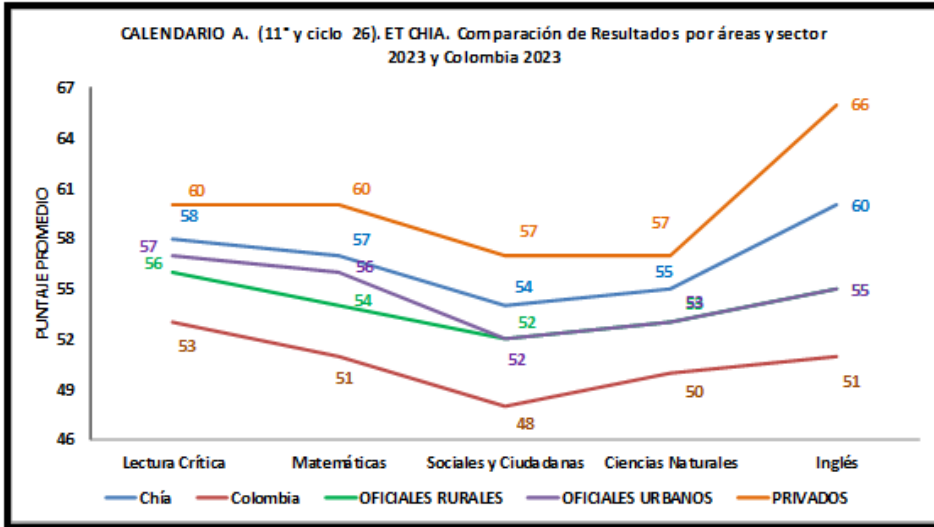
CLASIFICACIÓN	GRADO 11		CICLO 26	
	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
A+	29	69%	0	0%
A	9	21%	0	0%
B	2	5%	0	0%
C	-	0%	2	40%
D	2	5%	2	40%
<b>TOTAL</b>	<b>42</b>	<b>100%</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>

En cuanto a otros Análisis obtenidos de los resultados saber 11 2023 se tiene lo siguiente:

#### CALENDARIO A



De acuerdo con lo que se observa en la Figura anterior, se puede concluir que los resultados obtenidos en la prueba Saber 11 calendario A 2023, dividido por sectores las instituciones privadas en el total global obtienen un puntaje de 295, mientras que las oficiales urbanas obtienen 23 puntos por debajo con un valor de 267 promedio de puntaje global, y finalmente se ubican las Instituciones educativas rurales con 271 puntos.

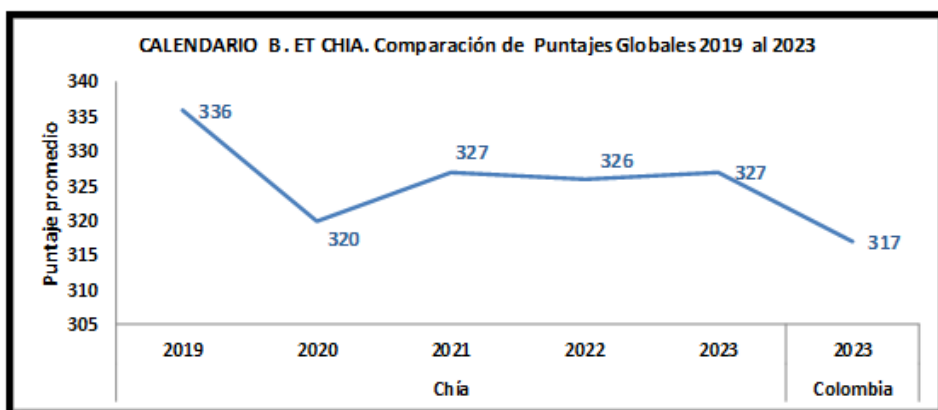


Las figuras anteriores permiten hacer un comparativo por Área y Sector de los resultados obtenidos en las pruebas Saber 11 2023 calendario A, allí se concluye que el sector privado en las diferentes áreas ubica sus promedios por encima de los promedios municipales en 3.2 puntos en las diferentes áreas, siendo la diferencia más alta la presentada en el área de Inglés ya que esta es de 6 puntos. En el sector oficial los resultados están en las 5 áreas evaluados por debajo del promedio municipal, en el caso del sector de Oficiales Urbanos, 2,2 puntos en promedio por debajo del promedio municipal, y esta diferencia aumenta para los oficiales Rurales, ya que los puntajes globales de las 5 áreas evaluadas están en 2,8 promedio por debajo del total del municipio. Al analizar el grado 11 se observa que las diferencias son más marcadas en el sector privado y el oficial con el promedio del municipio.





La grafica anterior permite observar los puntajes promedio Globales obtenidos por los estudiantes pertenecientes a los diferentes Grupos de Comparación, allí se observa que el promedio obtenido es directamente proporcional con el grupo Poblacional al que pertenecen los estudiantes, ya que a un menor nivel socioeconómico el puntaje es menor y a un mayor nivel socioeconómico el puntaje promedio es mayor, notándose una diferencia de 69 puntos entre el grupo 2 y el grupo 4, y una diferencia de 46 puntos entre este último y el Grupo 3.



En cuanto a los resultados Globales, obtenidos en el total de estudiantes que presentaron la prueba saber 11 Calendario B, se observa de acuerdo con la Gráfica anterior, que para el 2023 fue de 376 puntos. Así mismo, que estos en el 2019 tuvieron un promedio global de 336, para el año 2020 estos decrecieron 16 puntos y en adelante se mantuvieron cercanos a los 327, 9 puntos por debajo a los resultados obtenidos antes de la pandemia del 2020.

**¿Con base en la respuesta a la pregunta número once (11), ¿en el año 2024, Qué estrategias implementará la ETC para apoyar a las IE que se clasificaron en bajo nivel, en las pruebas SABER 11 aplicadas por el ICFES?**

La Secretaría de Educación ha incluido dentro del Plan de Desarrollo acciones orientadas al fortalecimiento de las competencias de los estudiantes a partir de la capacitación de los docentes con el fin de contribuir en el mejoramiento de los micro-curriculos. Adicionalmente, se están consolidando alianzas y convenios con instituciones de educación superior para promover estrategias pedagógicas que contribuyan en el mejoramiento de estrategias pedagógicas.

**¿Con base en la respuesta a la pregunta número once (11), ¿en el año 2024, Qué estrategias implementará la ETC para apoyar a las IE que se clasificaron en bajo nivel, en las pruebas SABER 11 aplicadas por el ICFES?**

La Secretaría de Educación ha incluido dentro del Plan de Desarrollo acciones orientadas al fortalecimiento de las competencias de los estudiantes a partir de la capacitación de los docentes con el fin de contribuir en el mejoramiento de los micro-curriculos. Adicionalmente, se están consolidando alianzas y convenios con instituciones de educación superior para promover estrategias pedagógicas que contribuyan en el mejoramiento de estrategias pedagógicas.

**Teniendo en cuenta los resultados del análisis realizado al sector educativo de la ETC ¿Qué estrategias de apoyo a la ampliación de la jornada académica se adelantaran durante la vigencia 2024?**

La Administración Municipal desde la Secretaría de Educación y la Secretaría de Obras Publicas han aunado esfuerzos para disponer de la infraestructura necesaria de las Instituciones Educativas que han ampliado la jornada académica. Se estima que la entrega de estas instalaciones sea entregada a finales del 2024.

#### **BLOQUE 4. Gestión Directiva y Estratégica de los EE**

**¿Cuál fue el nivel de cumplimiento que registró la ETC en materia de rendición de cuentas por parte de los EE Oficiales? Justifique su respuesta**

El nivel de cumplimiento en relación a la rendición de cuentas para la vigencia 2023 por parte de las IEO fue el de 91,67%, ya que una institución no reporto dicha información a la Secretaría de Educación Municipal de Chía.

**¿Qué acciones correctivas emprendió la ETC con relación a los EE Oficiales que no cumplieron el deber legal de rendir cuentas durante la vigencia 2023 o demostraron deficiencias en la gestión realizada?**

En referencia a la institución que no cumplió con el deber de enviar la rendición de cuentas como era solicitado por la SEM se realizó un requerimiento mediante el sistema SAC con las indicaciones respectivas para que se remita toda la Información a más tardar el día 22 de marzo del 2024

**¿Cuáles EE Oficiales han sido priorizados en el POAIV 2024 atendiendo las situaciones presuntamente irregulares que se identificaron en los informes de rendición de cuentas o en las quejas recibidas en años anteriores? Señale las razones.**

De acuerdo a la información remitida por las instituciones educativas a la SEM y realizando su respectiva revisión, la IEO San Josemaría Escrivá de Balaguer fue priorizada en el POAIV 2024 debido a que no reporto información en relación a rendición de cuentas de la vigencia 2023.

**En 2023, ¿La Secretaría de Educación documentó el trámite de las quejas y denuncias formuladas por la comunidad educativa ante la ETC, ante el MEN y/o ante los Organismos de Control, en contra de los EE? ¿Se ha dado respuesta oportuna y de fondo? ¿Cómo se clasifican las quejas y cuáles son las más recurrentes? ¿Qué estrategia implementará la ETC en 2024 para atender las quejas y denuncias en 2024?**

Todas las PQR'S, ingresan por la plataforma de atención al ciudadano SAC, donde hay unos tiempos de respuesta a los peticionarios y/o a las entidades de control y al Ministerio, la Dirección de Inspección y vigilancia viene cumpliendo con el tiempo de oportunidad y calidad en las respuestas.

- ✓ El no permitir el ingreso a clases a los estudiantes debido a atraso en el pago de la pensión.
- ✓ No disponibilidad o negación de cupos en las Instituciones Educativas Oficiales.
- ✓ Retención de documentos y la no liberación del SIMAT por estar al día en el pago de las pensiones
- ✓ Acoso laboral en el contexto escolar por parte de los docentes hacia los estudiantes.
- ✓ Situaciones de convivencia escolar
- ✓ Quejas presentadas por padres de familia en relación con información de Costos educativos entregada por los Establecimientos educativos
- ✓ Solicitud devolución de dineros

No permitir ingreso a clases por deuda	8
Negación cupos en las IEO	12
Retención de documentos deudas en las EEP	4
Acoso escolar	12
Devolución de dineros	5
Costos Educativos EEP	6
Situaciones de convivencia escolar	65

Desde el momento que la Secretaría de Educación tiene conocimiento por medio de la plataforma del Sistema de Atención al Ciudadano, por llamada telefónica o atención presencial de una queja por parte de la Comunidad nos ponemos en contacto con las Directivas de la Institución para tener la versión también por parte del Colegio, se verifica la situación presentada se solicita al rector realizar las averiguaciones correspondientes a la queja presentada y que nos comuniquen a la Secretaría de Educación en un tiempo prudente la respuesta a la solicitud, desde la Dirección de Inspección y Vigilancia se verifica que el Rector haya actuado de acuerdo a lo establecido en su manual de convivencia, se da respuesta al usuario con la validación de la información y se realiza el seguimiento respectivo.

En la mayoría de los casos de las quejas presentadas, las funcionarias de la Dirección de Inspección y Vigilancia realizan visitas incidentales al Establecimiento Educativo, para verificar en campo la situación presentada, se levanta acta de visita, se realizan las observaciones respectivas y se establecen compromisos.

Por parte de la Dirección de Inspección y Vigilancia se verifica que las actuaciones de los Establecimientos Educativos estuvieran enmarcadas en los manuales de convivencia, se llevara el debido proceso y se cumpliera con la Ruta

de Atención y los Componentes de la Ruta de Atención para la Convivencia Escolar.

Se realiza seguimiento a la continuidad en el sistema educativo de los niños, niñas, adolescentes que presentaron situaciones de convivencia reportadas por el EE.

Se verifica que las instituciones educativas atienden en los términos y tiempos de ley los requerimientos PQRs que presentan los padres de familia y miembros de la comunidad educativa y los tiempos señalados en la normatividad, solicitando calidad en las respuestas.

Por medio de asistencias técnicas se motiva a los diferentes integrantes de los equipos de consejos y comités existentes para que ejecuten todas las actividades determinadas en los planes de acción específicos y alcancen los objetivos y metas propuestas en el plan de mejoramiento que lleven a consolidar el proyecto de vida que se ofrece a la comunidad educativa a través del PEI.

### **Qué estrategia implementará la ETC en 2024 para atender las quejas y denuncias en 2024?**

Durante la vigencia 2024, se desarrollará una estrategia denominada “La secretaria de educación a tu colegio” cuyo objetivo es brindar asistencia y acompañamiento para el fortalecimiento para la gestión, directiva, administrativa, comunitaria y pedagógica de los EE y IEO.

Apoyo y asistencia técnica sobre debido proceso, con un personal jurídico de apoyo.

Fortalecimiento a la Comunicación institucional frente al ciudadano y demás miembros de la comunidad educativa.

Fortalecer y aumentar el talento humano de la Dirección de inspección y vigilancia para atender efectivamente los procesos y procedimientos dentro de la gestión.

Para el ejercicio de las funciones del equipo de Inspección y Vigilancia de la educación, se establecen los siguientes medios e instrumentos:

- Divulgar el reglamento a través de medios masivos de comunicación y demás recursos tecnológicos.
- Visitas periódicas a Establecimientos Educativos, ubicados en la jurisdicción municipal, a petición de parte, de oficio o por orden de autoridad competente.
- Aplicación de instrumentos o guías de supervisión y/o de verificación de cumplimiento de obligaciones legales por parte de los Establecimientos Educativos.
- Instrumentos para controlar y evaluar los procesos de cobertura, calidad y eficiencia interna institucional.
- Reuniones técnicas pedagógicas, administrativas y comunitarias.
- Reuniones técnicas de trabajo con los estamentos o miembros de la comunidad educativa en general.
- Demostraciones, revisiones de archivos históricos, registro y documentos físicos y/o contenidos en medios electrónicos o magnéticos.
- Foros institucionales y municipales, talleres, paneles y socialización de experiencia

- Registro de documentos, libros reglamentarios, plan curricular, presupuesto.
- Gestión administrativa y planes de mejoramiento de las Instituciones Educativas del Municipio.
- Observación directa de resultados, periodos, publicaciones y desarrollo académico, entre otros.

**¿Qué actividades de depuración, verificación y control sobre los registros realizados por los EE en los sistemas de información (DUE, EVI, SIMAT, SIET, SIFSE, C600, etcétera.) ejecutó la ETC en 2023? Para 2024, que acciones planea adelantar?**

Desde COBERTURA, se ejecutaron las auditorías SIMAT en las 04 IEO que fueron focalizadas, las que tuvieron un resultado de evaluación de CUMPLE SATISFACTORIAMENTE. Para el año 2024 se van a ejecutar nuevamente las auditorías SIMAT como estrategia de mantener una información SIMAT depurada y que responda a la realidad de cada una de las 12 IEO.

En 2023 no se pudo tener una actualización de información SIMPADE que respondiera al 100% de la información. Ya para el año 2024, se va a solicitar asistencia técnica al MEN para que las IEO puedan tener actualizada la información que de cada menor en riesgo de deserción se debe tener en el SIMPADE.

En el año 2023 se hizo seguimiento desde el área de COBERTURA al diligenciamiento del formulario C-600 hasta el reporte DANE de haberse concluido el proceso. Para el año 2024 se va a hacer solicitud para que el seguimiento al estado del diligenciamiento del C-600 esté a cargo de la dirección de inspección y vigilancia, tal como lo vienen haciendo diferentes ETC del país.

En el área de Dirección Administrativa y Financiera

**Sistema de Información Humano (2023)** – Verificación y observaciones de las evaluaciones de desempeño laboral docente ingresadas por los directivos docentes rectores.

**Sistema de Información Humano (2023)** – Verificación y observaciones de las evaluaciones de desempeño laboral docente ingresadas por los directivos docentes rectores.

Desde la Dirección de Inspección y Vigilancia

En el año 2023: se verificaron los EE que se encuentran activos y los que no se encontraban activos se realizaron los respectivos actos administrativos de cancelación, informando al ministerio y al Dane.

2024: seguir con el proceso de depuración y actualización de los registros en los sistemas de información:

DUE: realizar una depuración frente a los establecimientos educativos que se encuentran en estado inactivo, realizar el acto administrativo y el cierre en el DUE, informar al DANE y el MEN.



EVI: solicitar al Ministerio eliminar en la plataforma EVI, los usuarios que se encuentran inactivos o los que se les realizó el cierre respectivo.

SIET: Revisión de registro de estudiantes matriculados y certificados, actualización de registro de información.

**Realice un balance de las actividades de seguimiento y control al cumplimiento de la jornada laboral que realizó la ETC en 2023 con relación a la planta de personal docente y directivo docente asignada a los EE Oficiales. Con base en los resultados de estas actividades, indique que acciones adelantará la ETC en 2024?**

Reuniones de balanceo de planta, aprobación de las asignaciones académicas y jornadas laborales en cada una de los IEO, se remitió circular No. 12, frente a cumplimiento de la jornada laboral y visitas de control a las 12 Instituciones y sus sedes.

Acciones que adelantará la ETC en 2024: Visitas de control articuladas con el área de talento humano, Circular emitida por la Secretaría frente al cumplimiento de la jornada Laboral, Mesas de trabajo por cada sector, orientadores, coordinadores y docentes, Capacitación frente manual de funciones

**¿Qué actividades de seguimiento y control adelantó la ETC para verificar la debida y oportuna conformación de las instancias de gobierno escolar en los EE durante 2023? ¿En 2024, qué acciones tiene previsto adelantar?**

Durante la vigencia del 2023: Se emitió la circular No. 01 del 06 de marzo de 2023, sobre lineamientos generales para el fortalecimiento de la convivencia escolar en entornos escolares, donde se les indicada a todos los Establecimientos educativos la debida conformación de los comités escolares de convivencia, el reporto oportuna de las situaciones de convivencia escolar tipo II y III, en la plataforma SIUCE, la responsabilidad de los docentes en el sistema de convivencia escolar, la participación de la familia, el cumplimiento de la circular No. 01 de 2022 sobre orientaciones para la prevención de violencia sexual en entornos escolares, la participación de los padres de familia de acuerdo a la Ley 2025.

En 2024, qué acciones tiene previsto adelantar: Visitas de cada una de las IEO, donde se revisa documentación sobre las actas de conformación del Gobierno Escolar, asistencia a los comités programados por cada IEO. Asistencia técnica en el programa de la secretaría al colegio.

## **BLOQUE 5. Convivencia Escolar.**

**¿Qué resultados tuvieron las acciones de seguimiento a los mecanismos de activación de las rutas de atención a las situaciones de convivencia escolar Tipo I, Tipo II y Tipo III en los EE implementadas en 2023 y cuales han previsto adelantar en 2024?**

En la vigencia 2023: Garantizar que la ruta de atención integral para la convivencia escolar sea apropiada e implementada en cada uno de los establecimientos educativos, mediante divulgación y socialización de las diferentes rutas, asistencias técnicas con las diferentes instancias del Comité Municipal de Convivencia Escolar.

Acciones que adelantará la ETC en 2024: Asistencia a las reuniones del Comité del red de buen trato, donde se socializan los casos informados a las comisarías y policía, para verificar la activación de la ruta, realizar seguimiento a las situaciones registradas por los EE y IEO, para su debido seguimiento y cierre. Capacitación frente a las rutas de atención con los integrantes del Comité Municipal. Verificación de las tipologías y procedimientos en el manual de convivencia.

**¿Qué acciones de verificación adelantó la ETC en 2023 sobre los reportes de las situaciones Tipo II y Tipo III en el SIUCE? ¿Qué resultados obtuvieron? Con base en lo anterior, ¿Qué estrategias implementará en 2024?**

Las Instituciones Educativas Oficiales y los Establecimientos Educativos informan a la Dirección de Inspección y Vigilancia las situaciones tipo II y III, ocurridas en su Institución, por parte de esta Dirección se hace el debido seguimiento a las instancias correspondientes para verificar la activación de la ruta de atención.

¿Qué estrategias implementará en 2024? Actualización de usuarios en la plataforma del SIUCE, Sensibilización de los IEO y EE y frente al reporte oportuno de las situaciones. Capacitaciones frente a los primeros auxilios psicológicos.

**¿En 2023, qué resultados tuvo el seguimiento y acompañamiento de la ETC a los EE en materia de revisión, ajuste normativo y actualización de los manuales de convivencia?. Para 2024, ¿Qué estrategia adelantarán para garantizar que todos los EE se encuentren al día en este tema?**

Mediante la circular, se solicitó a todos las Instituciones Educativas Oficiales y a los Establecimientos Educativos Privados la actualización de los manuales de convivencia escolar, por parte de la Dirección de Inspección y Vigilancia se creó un formato para revisión de los manuales de convivencia, donde se describían los aspectos a tener en cuenta para ser incorporados en el manual de convivencia.

¿Qué estrategia adelantarán para garantizar que todos los EE se encuentren al día en este tema?

Emitir circular por parte de la Dirección de Inspección frente a la radicación del manual de convivencia vigente. Asistencia técnica sobre ley 1620 y aplicación de ruta.

Desde la Dirección de Inspección y vigilancia se contrató un personal de apoyo en la parte jurídica, para la respectiva revisión de los manuales.

**En 2023. ¿Qué acciones adelantó la ETC, para verificar la conformación y el debido funcionamiento de los comités de Convivencia Escolar? ¿Qué actuaciones tiene previstas para 2024?**

Se emitió la circular No. 01 del 06 de marzo de 2023, sobre lineamientos generales para el fortalecimiento de la convivencia escolar en entornos escolares, donde se les indicada a todos los Establecimientos educativos la debida conformación de los comités escolares de convivencia, el reporto oportuna de las situaciones de convivencia escolar tipo II y III, en la plataforma SIUCE, la responsabilidad de los docentes en el sistema de convivencia escolar, la participación de la familia, el cumplimiento de la circular No. 01 de 2022 sobre orientaciones para la prevención de violencia sexual en entornos escolares, la participación de los padres de familia de acuerdo a la Ley 2025.

Se han venido acompañando a las Instituciones Educativas Oficiales en la primera reunión de conformación de los comités escolares de convivencia.

¿Qué actuaciones tiene previstas para 2024?

Desde la Dirección de Inspección y vigilancia, se realizaron reuniones con los rectores de los Establecimientos Educativos Privados y con los rectores de las Instituciones Educativas Oficiales, frente al cumplimiento de las orientaciones dadas por parte de la Dirección, en las reuniones de la red de los Docentes orientadores y la red de Coordinadores se les recalcó la importancia de que se cumpla con lo términos señalados en la Ley 1620 y su decreto reglamentario, en los documentos solicitados para el control de inspección se solicita el acta de conformación del comité, y por parte de la Dirección se solicitó poder participar como invitados en las sesiones programadas por el Comité.